



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2142/2013

Carpeta 9/2013

Entrada 7772/2013

Expediente 2008-81-1221-00471

Canelones, 25 de Octubre de 2013.

VISTO: el punto N° 31 que integró el orden del día de la presente sesión ordinaria, relativo a: "Solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público y enajenar las fracciones de terreno expropiadas oportunamente por las obras del ramal de Ruta 101 (camino de acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco), de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa".

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese que el presente asunto referente a: "Solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público y enajenar las fracciones de terreno expropiadas oportunamente por las obras del ramal de Ruta 101 (camino de acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco), de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, permanezca como punto en el Orden del Día.

2. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente